



I-CO-DA-UCI-2025-8723

Manizales, 27 de junio de 2025

Doctor

ANDRÉS FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ

Secretario de despacho

Secretaria de Educación Municipio de Manizales

Doctor

GERMAN ALONSO DAMIÁN RESTREPO

Profesional universitario

Jefe oficina de bienes

ASUNTO: Remisión alerta temprana UCI-AT-010-2025 –Robos y vandalismo en las instituciones educativas del Municipio de Manizales

Respetados doctores, reciban un cordial y respetuoso saludo,

Dando alcance a lo estipulado en el artículo N° 62 del Decreto Ley 403 de 2020, que indica lo siguiente:

ARTÍCULO 62. Sistema de Alertas del Control Interno. *Créase el Sistema de Alertas del Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 o las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.*

Nos permitimos realizar la siguiente alerta temprana para **que se tomen las acciones preventivas a que haya lugar, con el fin de evitar se continúen materializando los riesgos de Hurto y de pérdida económica para el municipio de Manizales.**

SITUACION ACTUAL

Para el 10 de febrero del año en curso se vandalizó la **estructura** de la Institución educativa E rural La **Trinidad, vereda Las Pavas** la sede B, donde fueron hurtados diferentes elementos como **Televisores, computadores**, así como daños a los lavamanos, paredes, rejas de ventanas y puertas.





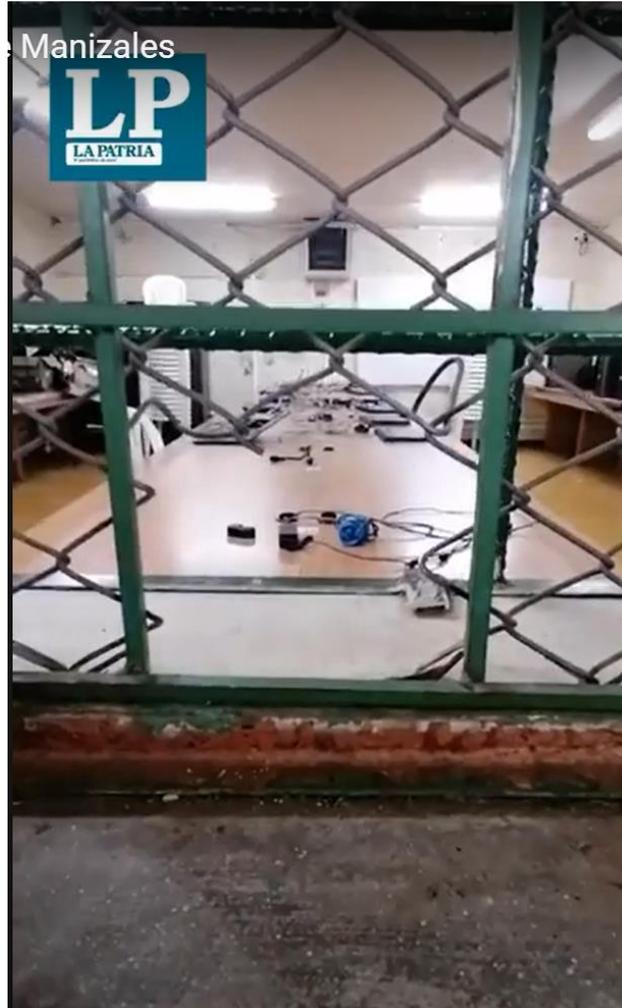
Fotos tomadas de La Patria: <https://www.lapatria.com/sucesos/desvalijaron-escuela-en-manizales-se-llevaron-hasta-las-llaves-de-los-lavamanos-y-las>

Cabe recordar también que para el domingo 23 de febrero de 2024 se presentó un robo de 4 computadores portátiles y herramientas de la sala de profesores de la **institución educativa 7 de agosto**.





Fuente: Canal youtube La Patria <https://www.youtube.com/watch?v=r5K4KqjNobU>



Fuente: Canal youtube La Patria <https://www.youtube.com/watch?v=r5K4KqjNobU>

SITUACIÓN FUTURA

Se recomienda:

- Realizar las correcciones, acciones correctivas y/o preventivas necesarias con el fin de garantizar el cuidado y custodia de los bienes del municipio, así como la protección de la infraestructura educativa pública de la ciudad.

- Activar las pólizas al momento de que se presenten los hurtos en las Instituciones educativas con el fin de buscar resarcir por parte de las aseguradoras las pérdidas económicas generadas por este tipo de incidentes.
- Realizar las gestiones pertinentes a la mayor brevedad posible tramitando los recursos, bienes, equipos y demás elementos necesarios con el fin de garantizar la continuidad de los procesos de enseñanza para los estudiantes de las IE.

Se debe enviar copia de las evidencias de las acciones adelantadas a la unidad de control interno de la Alcaldía de Manizales.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER GÓMEZ

Auditor comisionado
Unidad de Control Interno

“Control interno eres tú, soy yo, somos la Alcaldía de Manizales”